



2016-09-01-3-P02130 **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS
S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-**



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes tres de junio del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ÉSTE CANTÓN**, comparece el señor **JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO** por los derechos que representa de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser mayor de edad, soltero, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la Ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus documentos de identificación de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me entrega la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y que se acompaña como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** se

constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el tres de julio de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de julio del año dos mil quince, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** en su sesión celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis, con la participación de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad entre sus resoluciones la ampliación del objeto social de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** del cantón Guayaquil perteneciente a la provincia del Guayas; y reformar el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto Social de la Compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.-** Con los antecedentes expuestos, **JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis **DECLARA: UNO)** La ampliación del objeto social conforme a sus actividades económicas complementarias al comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas; **DOS)** Que reformado el Estatuto Social de la compañía en su ARTÍCULO TERCERO.- queda redactado en los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis, la cual en copia se agrega a esta escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS
ALUTRUCKMOTORS S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Coop. Derechos de los Pobres Mz. 3238 Solar 7, los veinte días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11h00, se encuentran presentes y reunidos los accionistas: **JAIMÉ MARCELO ALULEMA TUTILLO**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400); y el señor **LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400), lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, equivalente a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor **LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO**, y actúa como Secretario de la misma el señor **JAIMÉ MARCELO ALULEMA TUTILLO**. Al encontrarse presente todos los accionistas, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario: **1.- CONOCER LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A. 2.- APROBAR LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS EN LO QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** El Secretario de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se trata el punto número uno del orden del día que dice: **Conocer la ampliación del objeto social de la compañía ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta a la Junta General que es conveniente ampliar el objeto social de la compañía para una eficiente utilización de los recursos de la empresa y con ello fortalecer y darle mayor rentabilidad a la actividad económica. En consecuencia la compañía aumentará sus actividades económicas complementarias al comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas; propuesta que es conocida y aceptada por todos los accionistas presentes. Luego de las cortas deliberaciones, la Junta **RESUELVE** Aprobar por unanimidad la moción propuesta, una vez que fue presentada por el Gerente General, conocida y aceptada por los señores accionistas presentes en la sesión. Acto seguido, se da paso al segundo punto del orden del día: **Aprobar la reforma parcial de los**

estatutos en lo que se refiere al objeto social de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**. En relación al segundo punto del orden del día, los accionistas aprueban por unanimidad la moción propuesta; una vez que se ha acordado la Ampliación del objeto social y se ha establecido el nuevo objeto social de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al objeto social, el mismo que quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- La compañía tiene como objeto social principal la siguiente actividad empresarial: **A)** El mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos automotores incluidos los tráiler, su reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección mecánicos y eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores: parabrisas, ventanas, asientos y tapicerías. Incluye tratamiento antióxido, pinturas a pistola o brocha a los vehículos y automotores, la instalación de partes, piezas y accesorios. Además el desarrollo de las siguientes fases complementarias de apoyo a las actividades de mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos automotores, incluidos los tráileres; **B)** Actividades de venta de todo tipo de partes, componentes, accesorios para toda clase de vehículos, así como para tráiler, como son: neumáticos, bujías, baterías, radiadores, inyectores, equipo de iluminación, partes y piezas eléctricas; **C)** Servicio de torno industrial, laboratorio de inyección, lubricadora, lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, alineación, balanceo, rectificadora, enderezada y pintura, soldadura, revestimiento de zapatas, reparación de radiadores, etcétera; **D)** Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (vulcanizadoras). La compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados en el inciso anterior, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.-

Consecuentemente, en razón de que la Junta aprobó los puntos tratados de igual forma aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General quien representa legalmente a la Compañía, para que otorguen la Escritura pública correspondiente y legalice todas las resoluciones aquí adoptadas, para lo cual realizará todos los trámites necesarios para la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos en lo concerniente al objeto social



de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. F) **LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, pspd; F) JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO, ACCIONISTA, SECRETARIO DE LA JUNTA pspd.**



Luis Manuel Alulema Tutillo

**Luis Manuel Alulema Tutillo
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Jaime Marcelo Alulema Tutillo

**Jaime Marcelo Alulema Tutillo
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Guayaquil, 03 JUL 2015



Señor
Jaime Marcelo Alulema Tutillo
Ciudad

De mis consideraciones:

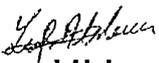
Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria

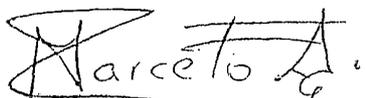
Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, 03 JUL 2015

Atentamente,


Luis Manuel Alulema Tutillo
ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía cuya denominación es **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 03 JUL 2015


Jaime Marcelo Alulema Tutillo
C.C. # 1717484560
NACIONALIDAD: ECUATORIANA




LOS DATOS DE ESTE
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.395
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Julio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A., de fojas 59.368 a 59.382, Registro Mercantil número 2.955. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A., a favor de LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO, de fojas 27.588 a 27.590, Registro de Nombramientos número 8.607.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A., a favor de JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO, de fojas 27.591 a 27.593, Registro de Nombramientos número 8.608.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de julio de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992927097001
RAZON SOCIAL: ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALULEMA TUTILLO LUIS MANUEL
CONTADOR: MONTALVAN ESPINOZA JANNINA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 16/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES; REPARACION MECANICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. DERECHOS DE LOS POBRES Barrio: GUASMO SUR Número: SOLAR 7 Manzana: 3238 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL DEL M.S.P Celular: 0985601567 Email: servi_trucksmotors@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de estación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21/07/2015
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: [Handwritten] Servidor Responsable
 Agencia: SUFI

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 09:38:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992927097001
RAZON SOCIAL: ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

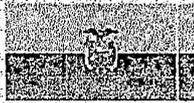
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. DERECHOS DE LOS POBRES Barrio: GUASMO SUR Número: SOLAR 7 Referencia: DIAGONAL AL HOSPITAL DEL M.S.P Marzana: 3238 Celular: 0985601567 Email: servi_trucksmotors@hotmail.com

SRI
 Se verifica por los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
 Fecha: 21 JUL 2015
 Responsable
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Agencia: SUR
 Usuario:

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/07/2015 09:38:30



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717484560

Nombres del ciudadano: ALULEMA TUTILLO JAIME MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/OTON

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

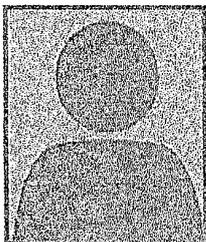
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALULEMA G SEGUNDO

Nombres de la madre: TUTILLO PINEDA LUZ MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

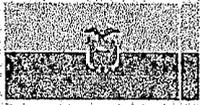
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.03 19:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717484560
Nombre: ALULEMA TUTILLO JAIME MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 001-0010

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA VERONICA MORALES GAYBOR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





Factura: 001-002-000027675



20160901003P02130

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901003P02130						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A	REPRESENTADO POR:	RUC	09929270970 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO por los derechos que representa de la Compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS** comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que la compañía que representa a la fecha no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna institución pública.



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

Que la compañía que representa no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Usted señora Notaria se servirá agregar al presente instrumento las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntados, dejando constancia que se autoriza a la abogada María Piedad Toapanta Alulema, para efectuar los trámites legales necesarios para obtener la aprobación e inscripción de esta Escritura Pública.- Esta minuta está firmada por la abogada María Piedad Toapanta Alulema, con matrícula profesional número cero nueve guion dos mil catorce guion trescientos ochenta del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- En consecuencia el compareciente, se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-----

P. POR LA COMPAÑÍA ALULEMA TRUCK MOTORS
ALUTRUCKMOTORS S.A. CON RUC: 0992927097001

JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO
C.C. No.: 171748456-0 C.V. No. 001-0010

AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el tres de junio del dos mil dieciséis. DOY FE.- LA NOTARIA.-----

AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000027694



20160901003000752

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901003000752

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2016, (12:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992927097001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717484560

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.556
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.**, de fojas 26.014 a 26.022, Registro Mercantil número 2.394. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22556




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1422614

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 JUL 2016 HORA: 11:00

receptor:

Firma:



 *Miguel*
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/JUN/2016 11:48:19 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RMG DE
AMPLIACION DEL OBJETO Y R/E